

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

29/01/2021.

ACTA 64 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, GESTIÓN 2019-2021.

Tultepec, Estado de México, siendo las doce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintiuno, en la Sala de Juntas de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultepec, Estado de México, con la asistencia de sus integrantes, las ciudadanas MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ, Presidenta, ROSALBA MARTÍNEZ MILLÁN, Secretaria, LIC. MARLENE CASTILLO GARCÍA, Tesorera, MAGNOLIA ARACELI MELITÓN RÍOS, Primera Vocal, Regidora que desempeña la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, y YOLANDA ESCOBEDO VELÁZQUEZ, Segunda Vocal, Regidora que desempeña la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, de conformidad con los artículos 13 Bis, 13 Bis-A y 13 Bis-D de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, previa convocatoria formulada por la Secretaría de la Junta de Gobierno, se procede a celebrar la SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tultepec, Estado de México, gestión 2019-2021.

En uso de la palabra, la C. MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ, Presidenta de la Junta de Gobierno, declara formalmente instalada esta sesión e instruye a la Secretaría de la Junta pase lista de asistencia y señale si existe quórum legal para sesionar.

La Secretaria de la Junta de Gobierno procede hacer pase de lista de los miembros de la Junta de Gobierno, dando cuenta de la asistencia de los siguientes: MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ, Presidenta, ROSALBA MARTÍNEZ MILLÁN, Secretaria, LIC. MARLENE CASTILLO GARCÍA, Tesorera, MAGNOLIA ARACELI MELITON RIOS, Primera Vocal, Regidora que desempeña la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, y YOLANDA ESCOBEDO VELÁZQUEZ, Segunda Vocal, Regidora que desempeña la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad del Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, manifestando todos de viva voz encontrarse presentes, con lo que da cuenta y señala que hay quórum para sesionar.

En uso de la palabra, la C. MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ, Presidenta de la Junta de Gobierno, declara que hay quórum legal para sesionar al haber asistido todos los miembros de la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, instruye a la secretaria de la Junta de Gobierno para que dé a conocer la orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, la Secretaria de la Junta de Gobierno da lectura a la propuesta de la orden del día, con los siguientes puntos:

Handwritten signatures and notes on the right margin:
- Top signature: *[Signature]*
- Middle signature: *[Signature]*
- Bottom signature: *[Signature]*
- Vertical text: *Lista Asistencia*

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del cuórum legal e instalación de la Junta de Gobierno.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Propuesta y en su caso autorización para que con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de Mayo de 2019, en el apartado VI., denominado Políticas de Registro, se realice la cancelación de las cuentas por pagar que se mencionan, por haber transcurrido tres años a partir de su creación sin que a la fecha exista reclamación de pago por parte del acreedor.

| CUENTA | NOMBRE DEL PROVEEDOR | IMPORTE |
|-------------|--|-----------------------|
| 2112-1-1-1 | ARTÍCULOS DE MATERIAL E INSTRUMENTAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V. | \$48,786.83 |
| 2112-1-2-1 | MEDAM, S.A. DE C.V. | \$16,543.18 |
| 2112-1-3-1 | LUIS HEBERTO ESPARZA BARRAGAN | \$953.35 |
| 2112-1-4-1 | REGINA REYNA POBLANO GAMBOA | \$15,501.32 |
| 2112-1-5-1 | ARMANDO RODRIGUEZ REYES | \$43,040.34 |
| 2112-1-7-1 | GAS URBAN, S.A. DE C.V. | \$23,105.71 |
| 2112-1-8-1 | INMUEBLES VENTA DE CARPIO, S.A. DE C.V. | \$2,736.54 |
| 2112-1-9-1 | PROVELIM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | \$9,425.98 |
| 2112-1-10-1 | SERVICIOS DE DESPENSAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V. | \$498,250.00 |
| 2112-1-14-1 | MARÍA EUGENIA CARMONA GARCÍA | \$7,870.00 |
| 2112-1-15-1 | VERÓNICA ADRIANA MENDEZ LANZAGORTA | \$8,443.04 |
| 2112-1-16-1 | SALVADOR SÁNCHEZ ROMERO | \$17,748.00 |
| 2112-1-17-1 | COLHEI, S.A. DE C.V. | \$140,046.06 |
| 2112-1-18-1 | JUAN SÁNCHEZ CASAS | \$8,639.40 |
| 2112-1-19-1 | JORGE SÁNCHEZ MARTÍNEZ | \$47,077.33 |
| 2112-1-20-1 | FRAGOSO GALINDO IGNACIO | \$110,000.00 |
| 2112-1-21-1 | MIRANDA GÓMEZ LUIS DAVID | \$224,924.56 |
| 2112-1-23-1 | JOSÉ LUIS RIVERA BERNAL | \$78,229.48 |
| 2112-1-24-1 | FERNANDO FRAGOSO SÁNCHEZ | \$9,166.45 |
| 2112-1-27-1 | SUPER SERVICIO TULTEPEC, S.A. DE C.V. | \$4,761.37 |
| 2112-1-29-1 | LABORATORIOS VICHEM, S.A. DE C.V. | \$2,262.00 |
| 2112-1-30-1 | ALICIA ORTEGA LÓPEZ | \$2,950.29 |
| 2112-1-33-1 | VIRGINIA LANDAVERDE GARFIAS | \$3,319.34 |
| 2112-1-35-1 | SERVICIO EN DESPENSAS GABY, S.A. DE C.V. | \$1,995,865.38 |
| 2112-1-37-1 | DISTRIBUIDORA GARCICRESPO, S. DE R.L. DE C.V. | \$8,786.00 |
| 2112-1-48-1 | DIGITAL VAAR, S.A. DE C.V. | \$1,392.00 |
| 2112-1-55-1 | JOSÉ RODRÍGUEZ JARDINES | \$1,972.00 |
| 2112-1-58-1 | J. GUADALUPE VAZQUEZ PÉREZ | \$4,640.00 |
| 2112-1-60-1 | CRISANTO SÁNCHEZ MUNGUIA | \$3,468.40 |
| 2112-1-67-1 | FALCON HERNÁNDEZ PERLA MONSERRAT | \$4,500.00 |
| 2112-1-70-1 | POTRILLO ABARROTERA, VINOS Y LICORES, S. DE R.L. M.I. | \$335,000.00 |
| 2112-1-72-1 | GERGINA LETICIA SOLANO URBAN | \$8,688.40 |
| 2112-1-73-1 | COMERCIALIZADORA OSGLO, S.A. DE C.V. | \$1,540.90 |
| 2112-1-75-1 | HONORIO URIBE CALLEJAS | \$1,700.00 |
| 2112-1-81-1 | COMERCIALIZADORA SIDELU, S.A. DE C.V. | \$7,456.70 |
| 2112-1-85-1 | SERVICIO GASOLINERO DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V. | \$21,517.04 |
| 2112-1-86-1 | SCHETTINO HERMANOS, S. DE R.L. DE C.V. | \$16,655.00 |
| | TOTAL | \$3,736,962.39 |

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
29/01/2021.

5. Propuesta y en su caso autorización para que con fundamento en el artículo 79 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se autorice realizar el pago mensual (segunda quincena de cada mes) de una Prima por Permanencia en el Servicio, (Quinquenio), a los servidores públicos, por cada cinco años de servicios efectivos prestados, en base la siguiente tabla:

| No. | AÑOS DE SERVICIO | CANTIDAD |
|-----|------------------|----------|
| 1 | 5 | \$60.00 |
| 2 | 10 | \$120.00 |
| 3 | 15 | \$180.00 |
| 4 | 20 | \$240.00 |

6. Propuesta y en su caso autorización para realizar el pago mensual denominado premio de puntualidad a los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal DIF Tultepec, Clínica DIF Central, que durante cada mes, contando a partir del día 1º al día 30 y/o 31, según corresponda, no presente retardos en su horario de entrada (el registro de hora será tomado del reloj checador biométrico), días a cuenta de vacaciones, permisos para ausentarse de sus labores, comisiones y/o periodos vacacionales, por el monto de un día de salario, según corresponda a cada servidor público.
7. Propuesta y en su caso autorización para llevar a cabo el uso de la cuenta 3221-018 de resultado del ejercicio 2020.
8. Clausura de la sesión.

En seguida, la C. MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ, Presidenta de la Junta de Gobierno, Instruye a la Secretaria de la Junta de Gobierno pregunte a los integrantes de la Junta de Gobierno si alguien quiere hacer uso de la palabra sobre el punto del orden del día, sin que nadie lo haga, por lo que la Presidenta de la Junta de Gobierno instruyó a la Secretaria de la misma para que proceda a recabar la votación correspondiente a fin de saber si es de aprobarse ese orden del día.

La Secretaria de la Junta de Gobierno Informa que la propuesta del orden del día es aprobada por unanimidad de votos.

De conformidad con la siguiente votación:

Presidenta de la Junta de Gobierno, a favor; Tesorera de la Junta de Gobierno, a favor; Primera Vocal, a favor; Segunda Vocal, a favor.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, declara que quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra la Presidenta de la Junta de Gobierno, pone a su consideración la propuesta y en su caso autorización para que con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de Mayo de 2019, en el apartado VI., denominado Políticas de Registro, se realice la cancelación de las cuentas por pagar que se mencionan, por haber transcurrido tres años a partir de su creación sin que a la fecha exista reclamación de pago por parte del acreedor.

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
29/01/2021.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la misma si alguien quiere hacer uso de la palabra, sin que ninguno de los miembros lo quisiese hacer, por lo que al no existir comentarios al presente punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración de la Junta de Gobierno para su autorización la propuesta para que con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de Mayo de 2019, en el apartado VI., denominado Políticas de Registro, se realice la cancelación de las cuentas por pagar que se mencionan, por haber transcurrido tres años a partir de su creación sin que a la fecha exista reclamación de pago por parte del acreedor, instruyendo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

La Secretaría de la Junta de Gobierno da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidenta de la Junta de Gobierno, a favor; Tesorera de la Junta de Gobierno, a favor; Primera Vocal, a favor; Segunda Vocal, a favor.

De lo cual se desprenden los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Junta de Gobierno del organismo, autoriza para que con fundamento en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 31 de Mayo de 2019, en el apartado VI., denominado Políticas de Registro, se realice la cancelación de las cuentas por pagar que se mencionan, por haber transcurrido tres años a partir de su creación sin que a la fecha exista reclamación de pago por parte del acreedor.

| CUENTA | NOMBRE DEL PROVEEDOR | IMPORTE |
|--------------|--|-----------------------|
| 2112-1-1-1 | ARTÍCULOS DE MATERIAL E INSTRUMENTAL DE CURACIÓN, S.A. DE C.V. | \$48,786.83 |
| 2112-1-2-1 | MEDAM, S.A. DE C.V. | \$16,543.18 |
| 2112-1-3-1 | LUIS HEBERTO ESPARZA BARRAGAN | \$953.35 |
| 2112-1-4-1 | REGINA REYNA POBLANO GAMBOA | \$15,501.32 |
| 2112-1-5-1 | ARMANDO RODRIGUEZ REYES | \$43,040.34 |
| 2112-1-7-1 | GAS URBAN, S.A. DE C.V. | \$23,105.71 |
| 2112-1-8-1 | INMUEBLES VENTA DE CARPIO, S.A. DE C.V. | \$2,736.54 |
| 2112-1-9-1 | PROVDELIM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. | \$9,425.98 |
| 2112-1-10-1 | SERVICIOS DE DESPENSAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V. | \$498,250.00 |
| 2112-1-14-1 | MARÍA EUGENIA CARMONA GARCÍA | \$7,870.00 |
| 2112-1-15-1 | VERÓNICA ADRIANA MENDEZ LANZAGORTA | \$8,443.04 |
| 2112-1-16-1 | SALVADOR SÁNCHEZ ROMERO | \$17,748.00 |
| 2112-1-17-1 | COLHEI, S.A. DE C.V. | \$140,046.06 |
| 2112-1-18-1 | JUAN SÁNCHEZ CASAS | \$8,639.40 |
| 2112-1-19-1 | JORGE SÁNCHEZ MARTÍNEZ | \$47,077.33 |
| 2112-1-20-1 | FRAGOSO GALINDO IGNACIO | \$110,000.00 |
| 2112-1-21-1 | MIRANDA GÓMEZ LUIS DAVID | \$224,924.56 |
| 2112-1-23-1 | JOSÉ LUIS RIVERA BERNAL | \$78,229.48 |
| 2112-1-24-1 | FERNANDO FRAGOSO SÁNCHEZ | \$9,166.45 |
| 2112-1-27-1 | SUPER SERVICIO TULTEPEC, S.A. DE C.V. | \$4,761.37 |
| 2112-1-29-1 | LABORATORIOS VICHEM, S.A. DE C.V. | \$2,262.00 |
| 2112-1-30-1 | ALICIA ORTEGA LÓPEZ | \$2,950.29 |
| 2112-1-33-1 | VIRGINIA LANDAVERDE GARFIAS | \$3,319.34 |
| 2112-1-35-1 | SERVICIO EN DESPENSAS GABY, S.A. DE C.V. | \$1,995,865.38 |
| 2112-1-37-1 | DISTRIBUIDORA GARCICRESPO, S. DE R.L. DE C.V. | \$8,786.00 |
| 2112-1-48-1 | DIGITAL VAAR, S.A. DE C.V. | \$1,392.00 |
| 2112-1-55-1 | JOSÉ RODRÍGUEZ JARDINES | \$1,972.00 |
| 2112-1-58-1 | J. GUADALUPE VAZQUEZ PÉREZ | \$4,640.00 |
| 2112-1-60-1 | CRISANTO SÁNCHEZ MUNGUIA | \$3,468.40 |
| 2112-1-67-1 | FALCON HERNÁNDEZ PERLA MONSERRAT | \$4,500.00 |
| 2112-1-70-1 | POTRILLO ABARROTERA, VINOS Y LICORES, S. DE R.L. M.I. | \$335,000.00 |
| 2112-1-72-1 | GERGINA LETICIA SOLANO URBAN | \$8,688.40 |
| 2112-1-73-1 | COMERCIALIZADORA OSGLO, S.A. DE C.V. | \$1,540.90 |
| 2112-1-75-1 | HONORIO URIBE CALLEJAS | \$1,700.00 |
| 2112-1-81-1 | COMERCIALIZADORA SIDELU, S.A. DE C.V. | \$7,456.70 |
| 2112-1-85-1 | SERVICIO GASOLINERO DE CUAUTITLAN, S.A. DE C.V. | \$21,517.04 |
| 2112-1-86-1 | SCHETTINO HERMANOS, S. DE R.L. DE C.V. | \$16,655.00 |
| TOTAL | | \$3,736,962.39 |

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

29/01/2021.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta, a la Dirección y a la Tesorería del Sistema Municipal DIF-Tultepec, para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo del punto anterior.

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la palabra la Presidenta de la Junta de Gobierno, pone a su consideración la propuesta y en su caso autorización para que con fundamento en el artículo 79 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se autorice realizar el pago mensual (segunda quincena de cada mes) a los servidores públicos, de una Prima por Permanencia en el Servicio (Quinquenio), por cada cinco años de servicios efectivos prestados, en base a la tabla que se presenta.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la misma si alguien quiere hacer uso de la palabra, sin que ninguno de los miembros lo quisiese hacer, por lo que al no existir comentarios al presente punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración de la Junta de Gobierno para su autorización la propuesta para que con fundamento en el artículo 79 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se autorice realizar el pago mensual (segunda quincena de cada mes) a los servidores públicos, de una Prima por Permanencia en el Servicio (Quinquenio), por cada cinco años de servicios efectivos prestados, en base la tabla que se presenta, instruyendo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

La Secretaría de la Junta de Gobierno da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidenta de la Junta de Gobierno, a favor; Tesorera de la Junta de Gobierno, a favor; Primera Vocal, a favor; Segunda Vocal, a favor.

De lo cual se desprenden los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Junta de Gobierno del organismo, autoriza para que con fundamento en el artículo 79 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios se autorice realizar el pago mensual (segunda quincena de cada mes) a los servidores públicos, de una Prima por Permanencia en el Servicio (Quinquenio), por cada cinco años de servicios efectivos prestados, en base a la siguiente tabla:

| No. | AÑOS DE SERVICIO | CANTIDAD |
|-----|------------------|----------|
| 1 | 5 | \$60.00 |
| 2 | 10 | \$120.00 |
| 3 | 15 | \$180.00 |
| 4 | 20 | \$240.00 |

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta, a la Dirección y a la Tesorería del Sistema Municipal DIF-Tultepec, para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo del punto anterior.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

Propuesta y en su caso autorización para realizar el pago mensual denominado premio de puntualidad a los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal DIF Tultepec, Clínica DIF Central, que durante cada mes, contando a partir del día 1º al día 30 y/o 31, según corresponda, no presente retardos en su horario de entrada (el registro de hora será tomado

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Rosario Martínez' written vertically.

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

29/01/2021.

del reloj checador biométrico), días a cuenta de vacaciones, permisos para ausentarse de sus labores, comisiones y/o periodos vacacionales, por el monto de un día de salario, según corresponda a cada servidor público.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la misma si alguien quiere hacer uso de la palabra, sin que ninguno de los miembros lo quisiese hacer, por lo que al no existir comentarios al presente punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los integrantes de la misma para su autorización la propuesta para realizar el pago mensual denominado premio de puntualidad a los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal DIF Tultepec, Clínica DIF Central, que durante cada mes, contando a partir del día 1º al día 30 y/o 31, según corresponda, no presente retardos en su horario de entrada (el registro de hora será tomado del reloj checador biométrico), días a cuenta de vacaciones, permisos para ausentarse de sus labores, comisiones y/o periodos vacacionales, por el monto de un día de salario, según corresponda a cada servidor público, instruyendo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

La Secretaría de la Junta de Gobierno da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidenta de la Junta de Gobierno, a favor; Tesorera de la Junta de Gobierno, a favor; Primera Vocal, a favor; Segunda Vocal, a favor.

De lo cual se desprenden los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Junta de Gobierno del organismo, autoriza que se realice el pago mensual denominado premio de puntualidad a los servidores públicos adscritos al Sistema Municipal DIF Tultepec, Clínica DIF Central, que durante cada mes, contando a partir del día 1º al día 30 y/o 31, según corresponda, no presente retardos en su horario de entrada (el registro de hora será tomado del reloj checador biométrico), días a cuenta de vacaciones, permisos para ausentarse de sus labores, comisiones y/o periodos vacacionales, por el monto de un día de salario, según corresponda a cada servidor público.

SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta, a la Dirección y a la Tesorería del Sistema Municipal DIF-Tultepec, para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo del punto anterior.

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.

Propuesta y en su caso autorización para llevar a cabo el uso de la cuenta 3221-018 de resultado del ejercicio 2020.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Junta de Gobierno, pregunta a los integrantes de la misma si alguien quiere hacer uso de la palabra, sin que ninguno de los miembros lo quisiese hacer, por lo que al no existir comentarios al presente punto, la Presidenta de la Junta de Gobierno, somete a consideración de los integrantes de la misma para su autorización la propuesta para llevar a cabo el uso de la cuenta 3221-018 de resultado del ejercicio 2020, instruyendo a la Secretaría de la Junta de Gobierno, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

La Secretaría de la Junta de Gobierno da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

SEXAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
29/01/2021.

Presidenta de la Junta de Gobierno, a favor; Tesorera de la Junta de Gobierno, a favor;
Primera Vocal, a favor; Segunda Vocal, a favor.

De lo cual se desprenden los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La Junta de Gobierno del organismo, autoriza para llevar a cabo el uso de la cuenta 3221-018 de resultado del ejercicio 2020.

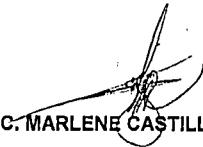
SEGUNDO.- Se instruye a la Presidenta, a la Dirección y a la Tesorería del Sistema Municipal DIF-Tultepec, para que realicen todas las acciones necesarias para el cumplimiento del acuerdo del punto anterior.

A continuación, la Secretaria de la Junta de Gobierno da cuenta a la Presidenta de la Junta de Gobierno que los asuntos contenidos en la orden del día han sido agotados.

En consecuencia de la razón dada por la Secretaria de la Junta de Gobierno, la Presidenta de la Junta de Gobierno declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social, de Carácter Municipal Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, firmando al calce los integrantes de la Junta de Gobierno que han intervenido en ella.


C. MARÍA FÉLIX ESPINOSA HERNÁNDEZ.

Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF – Tultepec.


LIC. MARLENE CASTILLO GARCÍA.

Tesorera de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF – Tultepec.


C. MAGNOLIA ARACELI MELITON RÍOS.

Primera Vocal.

Regidora de la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación.


C. YOLANDA ESCOBEDO VELÁZQUEZ.

Segunda Vocal.

Regidora de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad.


C. ROSALBA MARTÍNEZ MILLÁN.

Secretaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF – Tultepec.